

DECRETO ALCALDICIO N° 2674
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 11 SET. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1467 de fecha 02 de Septiembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 311 de fecha 02 de Septiembre de 2013, Liceo Requínoa, Mantenimiento, solicita "**ADQUISICION DE GAS A GRANEL**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Mantenimiento, Liceo Requínoa.

EMPRESAS LIPIGAS S.A.

1	GAS LICUADO A GRANEL LIPIGAS VENTA POR LITRO	\$ 76.750
---	--	-----------

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE GAS A GRANEL**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE GAS A GRANEL**" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EMPRESAS LIPIGAS S.A.	96.928.510-K	\$ 91.333

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantenimiento, Liceo Requínoa, a la cuenta 215.22.05.003 GAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO 2013